



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/016/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **ARACELI LEDO VÁSQUEZ** Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO**, Jefe del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico y área solicitante; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El día 3 de octubre del presente año se recibió en el Departamento de Licitaciones la solicitud del área correspondiente con las modificaciones de especificaciones Técnicas para la adquisición de esta licitación que nos ocupa, con número de memorándum DAPV.211.19 de fecha 30 de septiembre del presente año.---

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de noviembre de dos mil diecinueve se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/016/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria durante los días hábiles del siete al once de noviembre de dos mil diecinueve.-----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

**CUARTO.-** Los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V., MEXIFUN, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA,** adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

**QUINTO.-** Se turnaron invitaciones de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA/2165-11/19 y DA/2166-11/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

**SEXTO.-** El día catorce de noviembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

**SÉPTIMO.-** El día quince de noviembre del dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes **MEXIFUN, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA,** entregaron en la Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas relativas al **PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019),** objeto de la presente licitación, a efecto de que la Convocante pueda cerciorarse de que los bienes cumplen con lo indicado en el **ANEXO 1** en cuanto a la integración de dicho Programa.-----  
Así mismo el Licitante **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.** no entregó sus muestras físicas del programa, y de conformidad al numeral 4.4.3, nota 6 de las bases, queda descalificado de forma automática.-----

**OCTAVO.-** El día veinte de noviembre se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde asistió y presentó sus propuestas el Licitante: **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**-----

**NOVENO.-** De la apertura de los sobres que contenían las propuestas Técnicas del Licitante: **MEXIFUN, S.A. DE C.V.,** se realizó la revisión documental de manera cuantitativa de las proposiciones técnicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

la propuesta de acuerdo a lo siguiente:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	<b>MEXIFUN, S.A. DE C.V.</b>	SI CUMPLE

**DÉCIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener la Proposición Económica del Licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, cuya Proposición Técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos que lo integraban, leyendo en voz alta el importe de las proposiciones, información que se presenta a continuación: -----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL CON IVA, DE LA PARTIDA ÚNICA
1	<b>MEXIFUN, S.A. DE C.V.</b>	SI CUMPLE	\$27,465,254.67

**DÉCIMO PRIMERO.-** De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y las económicas fueron firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII, se turnó el expediente del licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al área solicitante para la emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** El día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico con número de Memorándum DAPV.276.19, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/016/2019**, y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertase, determinando lo siguiente: -----



*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

El licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, entregó MUESTRA FÍSICA de cada uno de los renglones indicados en el Anexo 1, al analizarlos el renglón 6, referente a la reina y núcleo de abejas, proveniente de criaderos de abejas reinas, no comprueba su debida constancia de calidad genética y sanitaria para criaderos de abejas reinas vigente, emitida por la Secretaria del Desarrollo Rural (SADER).-----

Así mismo, el material del numeral 5 del anexo 1 en la muestra física (cajón completo con 3 alzas jumbo pio con fondo reversible, cámara de cría con 10 bastidores alambrados, 2 alzas con 8 bastidores alambrados c/u, tapa interior y exterior) medida estándar con marca DIF, no cumple con la calidad necesaria para poder implementar los proyectos productivos en campo.-----

Por lo anterior, el área solicitante dictamina **NO ACEPTADA** la proposición técnica presentada y su muestra física de acuerdo al artículo 43 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**DÉCIMO CUARTO.-** El día de hoy veintidós de noviembre de dos mil diecinueve a las trece horas, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.-----

Así mismo se dijo en la Sesión de Trabajo, que a los siguientes funcionarios, se les invito con los oficios marcados con los números; **DA/2164-11/19**, Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN; **DA/2166-11/19** Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; **DA/2165-11/19** Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa; mismos que No asistieron al presente acto.-----

La comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de las proposiciones presentadas por los licitantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles, hasta el momento, cumplían con el punto 7.7 de las Bases de Licitación:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	<b>MEXIFUN, S.A. DE C.V.</b>	SI CUMPLE

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

Como siguiente paso, se procedió a la revisión detallada derivada del acto de apertura de las Proposiciones Económicas de los proveedores que **SI** cumplían en el acto de apertura con los requisitos señalados en las Bases de Licitación, presentando la cotización, oferta y condiciones de venta.-----

Como siguiente paso, se procedió a la revisión detallada derivada del acto de apertura de la Proposición Económica del licitante que **SI** cumplió de manera cualitativa en el acto de apertura con los requisitos señalados en las Bases de Licitación, presentando la cotización, oferta y condiciones de venta, la cual fue la siguiente:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	MEXIFUN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	\$ 27,465,254.67

Derivado del comparativo Económico con el presupuesto autorizado, su propuesta económica presentada excede el presupuesto base autorizado por un 130.98%, señalando que los precios de mercado son inferiores a la propuesta presentada, por tales motivos **DICTAMINA NO ACEPTADA** su propuesta económica presentada.-----

PARTIDA	CANT DE PAQTS	RENLÓN	CANTIDAD POR PAQUETE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	284	1	6	Overol integrado para apicultor, careta cuadrada fabricado en gabardina blanca 100 % t-34 a t-42.	Pieza	\$742.50	\$1,265,220.00
		2	6	Guante de piel para apicultor antebrazo mezclilla cruda.	Par	\$237.60	\$404,870.40
		3	6	Ahumador de apicultor.	Pieza	\$493.02	\$840,106.08
		4	6	Cuña acero inoxidable para apicultor.	Pieza	\$366.30	\$624,175.20
		5	10	Cajón completo con 3 alzas jumbo (piso con fondo reversible, cámara de cría con 10 bastidores alambrados, 2 alzas con 8 bastidores alambrados c/u, tapa interior y exterior) medida estándar con marca (DIF)	Pieza	\$1,801.80	\$5,117,112.00
		6	10	Núcleo de abejas con 4	Pieza	\$1,940.40	\$5,510,736.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

		bastidores con población, cría, alimento y reina nueva fecundada de criaderos certificados. Proveniente de Criaderos de abejas reinas con constancia de calidad genética y sanitaria para criaderos de abejas reinas vigente, emitida por la Secretaría del Desarrollo Rural (SADER)			
7	10	Base metálica para cajón apícola.	Pieza	\$386.10	\$1,096,524.00
8	10	Alimentador interno de plástico.	Pieza	\$455.40	\$1,293,336.00
9	10	Torta proteica.	Kilogramos	\$168.30	\$477,972.00
10	10	Cera pura estampada.	Kilogramos	\$432.00	\$1,226,880.00
11	1	Extractor manual de miel de 16 bastidores, fabricado en acero inoxidable de 304 grado alimenticio.	Pieza	\$18,810.00	\$5,342,040.00
12	1	Pegador de cera	Pieza	\$554.40	\$157,449.60
13	6	Cubeta de plástico multiuso con tapa de 19 l., resistente a golpes.		\$188.10	\$320,522.40
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$23,676,943.68</b>
<b>16% I.V.A</b>					<b>\$3,788,310.99</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$27,465,254.67</b>

Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 67/100.

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La comisión de la Licitación, hace del conocimiento de los presentes, que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición presentada por el Licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las bases, una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada a detalle (cuadernillo de evaluación) por el participante resultó que NO CUMPLÍA con lo establecido en las bases de la licitación y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracciones II y VII, 47 Fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Punto 12 numeral 12.1 Fracciones II y V de las bases de Licitación de la presente licitación, dictamina





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

**DECLARAR DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/016/2019, relativa a la **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

**NOTAS GENERALES**

**PRIMERO.-** Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**, Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/016/2019.

**SEGUNDO.-** La Dirección Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, enviará los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las catorce horas de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**

**HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**  
Director Administrativo



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

**YOLANDA ORDUÑA ARROYO**  
Directora Jurídica y Consultiva

**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
Directora de Atención a Población Vulnerable  
y área solicitante

**ARACELI LEDO VASQUEZ**  
Subdirectora de Desarrollo Comunitario  
y área solicitante

**SALVADOR SÁENZ PÁEZ**  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

**ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO**  
Jefe del Departamento de Asistencia Educacional  
para la Familia y Equipo Estratégico y área solicitante

